

APRUEBA PERMISO A HÉCTOR SALGADO NOVOA PROFESIONAL A HONORARIOS

DECRETO № 635

CHILLAN VIEJO, 0 3 MAR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) HÉCTOR SALGADO NOVOA con fecha 03/03/2011, para que se le conceda permiso por 1 día(s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día (s) de Permiso a Don (ña) HÉCTOR

SALGADO NOVOA, Profesional a Honorarios por el día 04/03/2011.

2.- SUBROGARÁ las funciones la Sra. María Patricia

Maldonado Serra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB/ PAQ / LRM/mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.